

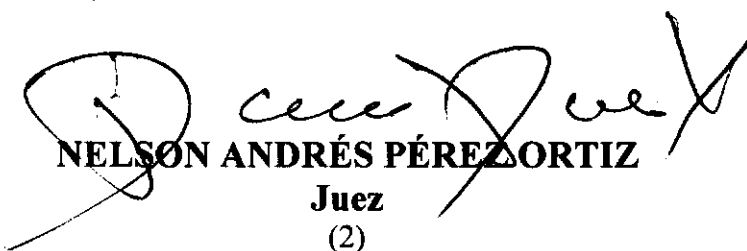
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 17 JUN 2022

Proceso N° 2022-00185.

Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación allegue certificado especial de pertenencia actualizado. Téngase en cuenta que el aportado data de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado.
No. 037 Fecha 21 JUN 2022

FG

El Secretario(a).



